



LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRO-TRADICIONALISTA

AÑO XXXIV

Número 10.012

Apartado 113

SAN SEBASTIAN, DOMINGO 6 DE DICIEMBRE DE 1931

Príncipe, 3.

Teléfono 1-02-66

Franqueo concertado.

LA INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO

Frente a las disposiciones referentes al divorcio que por decreto se han establecido, y las que con gran pena vemos se dirigen a destruir la familia católica, nos parece de necesidad recordar una vez más, los errores que a este respecto tiene condenada nuestra Santa Madre la Iglesia, con su potestad divina y magisterio infalible.

Proposición LXV del Syllabus "De ninguna manera se puede afirmar que Cristo ha elevado el Matrimonio a la dignidad de Sacramento". (Condenado).

LXI "El Sacramento del Matrimonio es una cosa accesoria al contrato y separable de este, y el mismo Sacramento consiste en la sola bendición nupcial". (Condenado).

LXVII "El vínculo del Matrimonio no es indisoluble por derecho natural, y en varios casos puede sancionarse por la autoridad civil el divorcio propiamente dicho." (Condenado).

Y no seguimos copiando, porque bastan los aducidos errores, para convencerse del atentado que comete el Estado invadiendo jurisdicción privativa de la Iglesia, en materia tan trascendental, como la constitución del hogar cristiano.

El vínculo conyugal es por naturaleza indisoluble; es decir, que aunque los cónyuges puedan separarse, si hay causa justa que lo aconseje, ninguno de ellos puede contraer nuevo matrimonio.

En efecto: uno de los fines primarios del mismo es la educación de los hijos, deber común de los dos cónyuges, y cuyo ejercicio se prolonga largos años. Ahora bien, es evidente que los padres no podrían cumplir este sagrado deber, tal como lo exige la naturaleza humana, si la sociedad conyugal no fuese estable y perpetua. Por otra parte, los supremos intereses morales e intelectuales de la prole, no pueden quedar a merced de la liviandad de los padres.

No hay duda que en el alma de los hijos ha de producir honda perturbación y escándalo el mal ejemplo de sus padres, rompiendo el vínculo sagrado de donda ellos proceden, pasando, movidos de torpe concupiscencia, a contraer nuevas nupcias con personas extrañas, que con sus maléficas artes, sembraron el germen de aquella funesta desilusión, en aquel hogar antes tan feliz.

El amor que mutuamente deben tenerse los esposos, exige, además, que el vínculo conyugal sea indisoluble.

Sólo el pensamiento de que algún día pudiera romperse, sería obstáculo grande para que mutuamente se consideren, viviendo vida común y participando de la misma suerte.

Cada cónyuge en vez de consagrar al otro todo su afecto, pensaría con preferencia en su porvenir y procuraría ponerse a cubierto de la funesta eventualidad de un cambio de situación. Inneceario ponderar cuán pernicioso disposición de ánimo sea ésta, para la íntima unión y confianza que debe haber entre dos seres, naturalmente ordenados a constituir una sola persona moral.

Conocidas, también, las pasiones que agitan el corazón humano, fácil es comprender los peligros a que se exponen los esposos, de no ser indisoluble el vínculo conyugal.

El divorcio es el incentivo constante para la satisfacción de criminales pasiones, sacrificando los consortes la paz de sus conciencias y la dicha del hogar, a las quiméricas ilusiones de su fantasía y al ciego impulso de sus desordenados apetitos; viendo la consecuencia natural del divorcio, la degradación del hombre y de la mujer, y la más espantosa de las costumbres.

A estas pruebas de la individualidad del vínculo conyugal, deducidas de la naturaleza misma del matrimonio, se agrega otra inconcusa, fundada en la Ley Evangélica.

Jesucristo elevó el matrimonio a la dignidad del Sacramento, que representa la unión indisoluble del mismo Cristo con su Iglesia, y, por tanto, solamente puede dirimirse el vínculo conyugal, por muerte de uno de los cónyuges. "Et erunt duo in carne una. Quos ergo Deus conjunxit homo non separet". (Marc. cap. X, 8 y 9). De este modo asentó de na manera indestructible la **unidad e indisolubilidad** del matrimonio.

Para nosotros los católicos, no hay ni puede haber otras disposiciones sobre el Santo Sacramento de Matrimonio.

EL DIA DE LA INMACULADA

La gran fiesta de la unión de los Tradicionalistas donostiarros

Pocas horas faltan ya para que de un modo público y solemne proclamen los Tradicionalistas todos, su unión sincera y definitiva:

A juzgar por las incesantes llamadas de teléfono de un sinnúmero de personas que preguntan detalles y noticias y otras que piden reserven tarjetas para el banquete, amén de las que pasan a retirirlas, todo hace suponer que este acto estará animadísimo.

Hoy se continuará expidiendo tarjetas en los sitios de costumbre (LA CONSTANCIA de once a una y de tres a siete, y Pescadería 11, a las mismas horas).

Ayer oíamos cuenta del ambiente de entusiasmo que reinaba entre las "Margari-

tas", las cuales se mostraban incansables en la propaganda para que la Misa de Comunión que (D. m.) ha de celebrarse en Santa María resulte muy concurrida y que este acto religioso a la patrona de los Tradicionalistas y que no podía faltar en su programa de actos, sea el comienzo de un día grande para todos nosotros.

Con referencia al acto que se celebrará en los salones de la Juventud Tradicionalista (Pl y Margall, 3) no nos cabe duda que el coquetón salón de actos resultará insuficiente para albergar a tanta gente, deseosa de asistir al acto de la unión.

Poco falta pues, para que seamos testigos de esos actos, que esperamos nos dejen tan grato recuerdo.

El Ayuntamiento de Zamora subvenciona a un colegio de religiosas

ZAMORA. — En sesión celebrada por el Ayuntamiento, se discutió los presupuestos para 1932.

Al tratarse de la subvención de 2.000 pesetas que figuraban en el actual para la escuela de niños de San Vicente de Paul, dirigida por religiosas, se produjo un escándalo porque el alcalde creía que, al concederle, se iba contra el espíritu del artículo 26 de la Constitución.

Hubo, división de opiniones y hablaron en tono muy violento varios concejales republicanos, que dijeron que defendían mejor a la República no actuando con intransigencia e hicieron presente, que su republicanismo era de antes del 14 de abril. Manifestaron dichos concejales que la escuela de San

Los confinados a Fernando Poo

Un agente de Policía estuvo en la Cárcel para comunicar a los señores Rosales, Las Marías y Torrejoncillo, que estén preparados para partir un día de estos a Fernando Poo.

Vicente de Paul da educación gratuita a cerca de doscientos niños y además, comida y vestidos gratis.

El público que llenaba la sala, dió su asentimiento a las manifestaciones de los concejales republicanos y aplaudió su actitud.

Después de gran discusión violenta, se puso a votación y por 13 votos contra 5, fué acordado conceder la subvención a la escuela. Entre los votantes en favor de la concesión del auxilio económico, figuran republicanos de todas las tendencias y dos socialistas.

¡ALERTA, CATOLICOS!

El martes es la gran fiesta española en honor de la Inmaculada Concepción; tradicional es la popularidad de tal festividad que se celebraba en nuestra nación aún mucho antes de haber sido esta verdad proclamada dogma de fe.

Según noticias que llegan a nosotros, se desea restarle el carácter popular de fiesta abriendo comercios, bancos, centros de instrucción, etc. y trabajando en talleres, obras e industrias.

Ignoramos el alcance que en nuestra provincia y especialmente en nuestra ciudad han de tener semejantes medidas; mas si ello fuera cierto, han de encontrarse necesariamente con la más viril protesta de todos los elementos católicos.

Los comercios y bancos no tienen porqué romper la costumbre inveterada, pues aun cuando sea día hábil para los protestos de letras comerciales, ya saben subsanarlas en otras ocasiones. Aparte de que eso justificaba el que se tuviera abierta la ventanilla de letras, pero las demás dependencias no habría porqué abrirlas al público.

Respecto a centros de enseñanza, rigiendo aún el calendario escolar de otros cursos, no hay porqué romper esta tradición, a la que se une toda la niñez.

Mediten, pues, antes de intentar anular esta fiesta entre nosotros en los actuales momentos, pues todas las circunstancias nos hacen suponer el empeño que algunos elementos tienen de molestar las ideas y prácticas católicas.

La Purísima es fiesta esencialmente española y que Guipúzcoa la ha celebrado desde tiempo inmemorial.

El Decreto de Amnistía

Una vez más asoma aún en esta disposición del Gobierno, que parece por su tendencia destinada a borrar responsabilidades pasadas, para celebrar lo que la república estima un fausto acontecimiento, la ley de castas; o sea el beneficio solo y casi exclusivo para los de la acera de enfrente y todos los delitos sociales, y aún los políticos, ¡oh! monarquismo republicano! incluso los delitos contra el régimen monárquico, cuyos autores, creemos se hallan ya en su totalidad no solo amnistiados, sino abneltos, y ocupando los mejores y más retribuidos cargos del Estado; dígalos el señor Alcalá Zamora, la mayoría de los ministros y la pléyade de los diputados o muchos de ellos, cuando menos, cobrando sueldos inclusive.

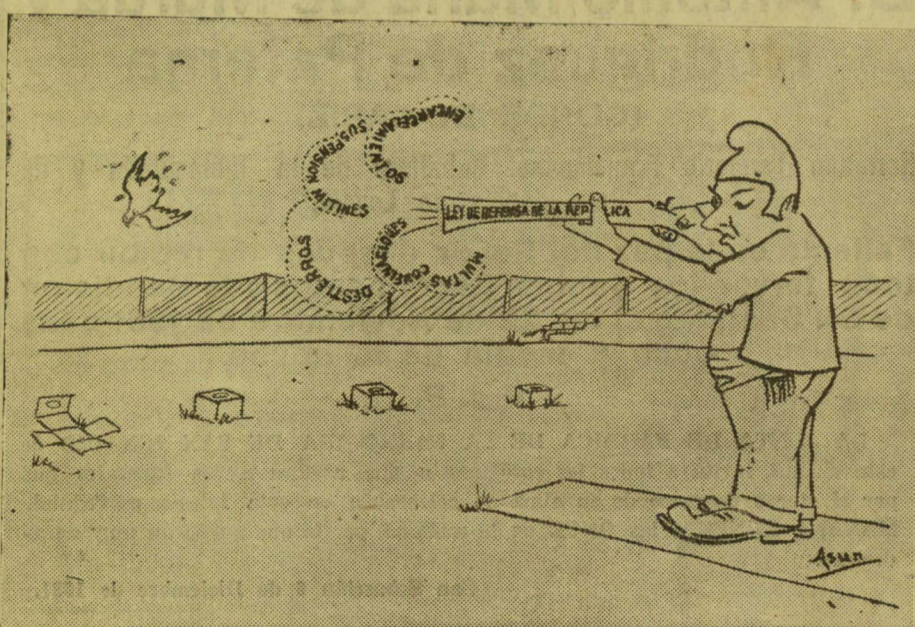
Pero cuidado con los delitos actuales políticos contra la república; para éstos ni amnistía ni perdones; exclusiones expresas y taxativas.

¡La cantidad de criminales, que saldrán a la calle purificados!

El sinnúmero de hombres honrados que seguirán viviendo bajo la opresión de responsabilidades, reales o supuestas, por delitos hijos del mal humor, exagerado celo y aún cariño de sus desconciertos.

Por esos caminos no se llega ciertamente a la paz de los espíritus. Es lamentable.

APROBADA LA CONSTITUCION



¡VIVA LA LIBERTAD!

LA VOZ DEL PRELADO

La festividad de la Inmaculada Concepción de María y la colecta en favor del Nuevo Seminario

Hay se leerá y comentará en las misas, la siguiente circular acerca de la festividad de la Inmaculada Concepción de María y la colecta en favor del Nuevo Seminario.

La voluntad de Dios nuestro Señor, tan santa siempre, y tan adorable en sus providenciales designios sobre nosotros, ha dispuesto que no Nos hallemos en Nuestra amadísima diócesis, Venerables Hermanos e Hijos queridísimos, a tiempo para disponer con vosotros la manera más grande y fervorosa de celebrar la festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora; con mayor y más poderoso motivo, porque podría servir como de clausura solemnísimas al 15.º Centenario de la definición en el Concilio de Efeso.

¿No os acordáis ya de la singular piedad y devoción con que conmemoramos juntos dicha fiesta el año pasado? ¿Porqué habrá de ser menos este año?

Separados corporalmente, más estrechamente unidos en espíritu, vosotros y Nos ofrecemos en ese día memorable, grandiosamente mariano, plegarias y comuniones y obras buenas en obsequio amoroso de nuestra bendita Madre de los cielos. Los latidos de nuestro pecho, las fibras de nuestro corazón, las miradas de nuestros ojos, las palabras de nuestros labios, la actitud profundamente respetuosa de todo nuestro ser se fundirán en un himno de alabanzas a ella; los ámbitos de la gloria saltarán como cervatillos y se estremecerán de júbilo, cuando en ellos resuenen los poderosos ecos de los cánticos y de las gozosas exultaciones de la tierra; las voces de la Iglesia militante se mezclarán a la que es su Reina y Soberana indiscutible.

Mas, algo más quisieramos, Venerables Hermanos e Hijos amadísimos, que ofreciérais ese día de la Purísima en honra de María. Aunque, desde que Nos hicimos cargo de la obra del Seminario Diocesano, no cesamos de encomendarla constantemente a la protección de Nuestra Madre; sobre todo, hace un año, la quisimos interesar más particularmente en la empresa de Nuestra predilección y constituirla, por decirlo así, en divina Tesorera de las limosnas que vosotros, con tanta generosidad como perseverancia, vinisteis a depositar en Nuestras manos.

Así fueron poco a poco sumándose y aumentando las cantidades que necesitábamos para dar cima al plan propuesto, aun cuando no compensasen, ni con mucho, a los gastos que se originaban. Así terminamos la edificación tan imprescindible del nuevo Seminario, no con ornamentación supérflua ni con lujo de ninguna clase, pero sí con aquella amplitud e higiene que hoy no se regatean en obra alguna de esta clase; la terminamos, para que nuestros queridísimos seminaristas no careciesen por más tiempo de lo que habían menester para cuidado de su salud, el progreso de su ciencia y hasta el fomento de su piedad,

viendo no enjugada todavía la deuda que por ello contrajéramos.

Y así ha transcurrido el año desde la colecta del anterior, sin que públicamente os hayamos vuelto a pedir nada... ¿Acharcaréis a atrevimiento de Nuestra parte el que ahora Nos decidamos a implorar de nuevo la limosna de vuestra caridad?

Sabemos que en tiempos de crisis económica y de paro forzoso en muchos—como poco ha lo lamentaba con acentos ternísimos de verdadero Padre, la Santidad del Papa Pío XI, felizmente reinante en su hermosísima Carta Encíclica "Nova impendet" (1)—algunos no podrán, con la esplendidez que desearan, acudir al remello de la presente necesidad de nuestra diócesis pero ¿no estimulará a otros el pensar que, por lo mismo, el Señor está obligado a mostrarse más generoso con ellos, cuanto más efusivamente se dejen llevar de la **corazonada** de su caridad?

Nuestros seminaristas os lo piden. Ellos santamente enamorados de los ministerios sacerdotales que contemplan en el horizonte de su vida bien persuadidos de que cada vez han de tener que trabajar más para atajar la doble invasión de la **impiedad** e inmoralidad que se desborda sobre los pueblos, no decenan de ánimos, sino que, con la ayuda de Dios, se sienten más animosos para corresponder a la gracia de su santísima vocación.

Os lo pide la amantísima diócesis vascongada, de fe robusta, de sólidas y profundas convicciones cristianas, tan comprometida con los deseos y las necesidades de su Pastor y Padre, que siempre ha respondido a ellos enseguida y sin regateos; una diócesis que, porque es de tanta fe y tan arraigado catolicismo, ha querido levantar un Seminario digno de ella y ha demostrado estar dispuesta a sostenerlo con sus limosnas.

Especialmente, os lo pide la que hemos nombrado Tesorera, la Virgen Santísima nuestra Madre. No puede menos de serle gratísimo lo que hagáis por futuros sacerdotes, ni puede menos de premiarlo con toda la abundancia de los dones celestiales que el Señor plugo depositar en sus marcos.

¡Que la colecta del día grande de la Concepción Inmaculada, que ordenamos se haga en todas las misas de todas las iglesias de Nuestra diócesis y que con gusto veíamos corriesse a cargo de las beneméritas Asociaciones de Hijas de María, responda a vuestra condición de fieles hijos de la Iglesia y de piadosos hijos de tal Madre; que responda también al amor con que siempre habéis distinguido a vuestro Obispo, y que no acierta a agradecerlos como él se merece, y que os lleva muy en el corazón, cada vez más adentro y más presentes, y que con todo afecto os bendice en el nombre **+** del Padre y **+** del Hijo y **+** del Espíritu Santo.

La Puyé (Vienne) 20 de Noviembre de 1931.

+ MATEO, Obispo de Vitoria.

(1) "Boletín Oficial", 1.º de noviembre de 1931, pág. 661 y siguientes.

DEL VATICANO

Construcción de otra estación de "radio"

Ciudad del Vaticano. — Se asegura que en breve se iniciarán en la Ciudad del Vaticano los trabajos de construcción de una nueva estación de radio, de onda cortísima, con arreglo a las últimas experiencias hechas por el inventor, señor Marconi.

La estación, que se levantará en los jardines, estará en comunicación con otra que se construirá en la villa papal de Castelgandolfo, cerca de Roma. Las dos estaciones distarán en línea recta 25 kilómetros.

Ni mejores ni peores, sino las únicas realmente eficaces para calmar la tos, son las "PASTILLAS CRESCO".